

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12443** *Resolución de 13 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 155/2016, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 6, y se emplaza a los interesados en el mismo.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6 se ha interpuesto por don Francisco José López López, el recurso contencioso-administrativo número 0000155/2016 contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la Orden JUS/1414/2016, de 21 de julio, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden JUS/217/2016, de 17 de febrero, para el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, se acuerda remitir al Juzgado el expediente administrativo correspondiente al citado recurso y emplazar a los interesados en el mismo, para que puedan personarse como demandados, si a su derecho conviene, ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de diciembre de 2016.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín Delgado Martín.